

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 55** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Galvanizado en caliente” en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por “Galvanizados, Sociedad Anónima” (expediente número ACIC AAI-2.062/07; 10-AM-000065.7/07), sita en calle Plata, número 12, nave 3, polígono industrial “Procoinsa”.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Galvanizado en caliente” en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por “Galvanizados, Sociedad Anónima”, con domicilio en calle Plata, número 12, nave 3, polígono industrial “Procoinsa”, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 9 de marzo de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/4.475/10)